INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 5076/19

RESOLUCIÓN PR N° 28 /2019

Asunción, 03 de octubre 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 119/2019 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN HISTÓRICA, AUDIOVISUAL Y FOTOLIBRO POR LOS 50 AÑOS DE LA I.N.C.". ID N° 369.184.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 82/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, referente al proceso de Contratación Directa N° 119/2019 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN HISTÓRICA, AUDIOVISUAL Y FOTOLIBRO POR LOS 50 AÑOS DE LA I.N.C.". ID N° 369.184; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C. y el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 119/2019 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN HISTÓRICA, AUDIOVISUAL Y FOTOLIBRO POR LOS 50 AÑOS DE LA I.N.C.". ID N° 369.184 ", el Comité de Evaluación procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del oferente.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe, expresa que el día 30 de setiembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 127/2019. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma NOW S.A., a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, luego, conforme a lo requerido en el PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación y a los efectos de calificar la situación financiera de la firmas que presentan su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales y, en base a los cálculos se concluye que la firma NOW S.A. cumple con los ratios y acredita suficientemente su capacidad financiera.-

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5 *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"* y Artículo 61, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc..."*. Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.-

Que, con respecto a lo previsto en la Carta de Invitación, Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 18, Inciso e) Experiencia: *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en prestaciones de servicio objetos de este llamado, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres último años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) último años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de las documentaciones, acreditando la firma NOW S.A. el cumplimiento de la *Experiencia* además de cumplir con las *Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega*.-

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 28 /2019

Que, seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios.-

Que, el Comité de Evaluación señala que por Memorándum AGC N° 10/19 de fecha 01 de octubre de 2019, el área requirente solicita dejar de adquirir el ítem 26 "Provisión de Gaseosa surtida de 500 ml", por extinción de la necesidad.-

Que, se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **NOW S.A.** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial y del 20% por encima del precio referencial, según lo establecido en el PBC.-

Que, el PAC tiene previsto el monto de Guaraníes ochenta y nueve millones doscientos setenta mil (₲ 89.270.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63°, y teniendo en cuenta que la oferta analizada cumple con todos los requisitos expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del presente proceso, a favor de la firma **NOW S.A.**-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 119/2019 **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN HISTÓRICA, AUDIOVISUAL Y FOTOLIBRO POR LOS 50 AÑOS DE LA I.N.C.".** ID N° 369.184, a la firma **NOW S.A.**, por el monto total de Guaraníes setenta y seis millones seiscientos dieciocho mil doscientos (₲ 76.618.200), según detalle:----------

Item	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (₲)	Precio Total (₲)
1	Diseño e Impresión de Epígrafe a ser utilizada para Exposición Itinerante. En material adhesivo vinílico y colocación sobre PVC	50	Unidad	9.200.-	460.000.-
2	Servicio de Traslado de Vitrina hasta el local de la exposición y posterior retiro de las mismas.	1	Unidad	420.000.-	420.000.-
3	Servicio de Montaje y Desmontaje Servicio de Montaje de Vitrinas para la exposición y posterior desmontaje de las mismas	1	Unidad	1.800.000.-	1.800.000.-
4	Impresión de Foto libro en calidad de Lujo. Tamaño Abierto: 59cm x 25cm, Cerrado; 29.5cm x 25 cm. Papel Tapa: Tela de color rojo. Papel Tripa: Ilustración mate 150gr. Papel para otros: Guarda ilustración 150gr., Cubre Tapa Ilustración mate 150gr. Tapa sin impresión. Tripa Full Color. Impresión de ambos lados. Encuadernado: cosido a mano. Tapa Plastificada Polipropileno Mate.	20	Unidad	1.050.000.-	21.000.000.-
5	Impresión de Foto Postal Conmemorativa en papel fotográfico o cartulina. Medidas 14,8cm x 9,8cm. Impresión en ambas caras; anverso full color con diseño de 6 fotografías diferentes previamente seleccionadas, y reverso a un color.	1	Unidad	10.200.-	10.200.-

Luis Patricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 28 /2019

* HOJA N° 3 *

...//...

Item	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (G)	Precio Total (G)
6	Bad Poduim foto de los 50 años medida 2,10 x 3 metros, incluye diseño del mismo.	1	Unidad	2.200.000.-	2.200.000.-
7	Tapete (Individual) material poyvi medida 40cm x 25cm	200	Unidad	25.000.-	5.000.000.-
8	Mesa Tipo Tablón	3	Unidad	13.000.-	39.000.-
9	Provisión de Manteles para Tablón color marfil	3	Unidad	13.000.-	39.000.-
10	Provisión de cubre manteles para mesa tablón Cubre mantel de brocato	3	Unidad	18.000.-	54.000.-
11	Provisión de Sillas tipo Auditorio	100	Unidad	10.500.-	1.050.000.-
12	Provisión de Arreglo Floral natural alto para mesa	3	Unidad	190.000.-	570.000.-
13	Provisión de Bocaditos Salados	1.000	Unidad	2.000.-	2.000.000.-
14	Provisión de Agua mineral, sin gas de 500ml	25	Unidad	2.400.-	60.000.-
15	Provisión de Agua mineral, con gas de 500ml	25	Unidad	2.400.-	60.000.-
16	Equipo de Sonido con trípode portátil de 12.000 wtts, 2 micrófonos inalámbricos, bluetooth,usb	1	Unidad	1.300.000.-	1.300.000.-
17	Proyector 3600 ANSI lumens (standard) Screen Size Range:27" 300"(60cm 7672cm) Contrast Ratio: dynamic Black 20, 000: 1 Input interface: VGA,HDMI & composite video Native resolution: SVGA (800 x 600)	2	Unidad	2.450.000.-	4.900.000.-
18	Pantalla para proyector Pantalla de proyección portátil, con tripodo, 163 x 123 cm Material: Mate blanco, Aleación de aluminio	1	Unidad	500.000.-	500.000.-
19	Letras con luces LED Frase: 50 AÑOS	5	Unidad	80.000.-	400.000.-
20	Impresión de Fotografía, sobre vinilo Adhesivo, colocación sobre PVC, medida 1,60 x 80 centímetros.	16	Unidad	1.220.000.-	19.520.000.-
21	Producción de Video Institucional en calidad Full HD de duración 10 minutos para reproducción continúa. El video debe ser entregado en un pendrive, de preferencia con una copia.	1	Unidad	2.000.000.-	2.000.000.-
22	Pantalla LED de 50 Pulgadas o mayor, con soporte, conexión eléctrica y entrada para dispositivo USB. A ser utilizada para la proyección continúa del video institucional.	1	Unidad	3.750.000.-	3.750.000.-
23	Banner tipo "RollUp" con el logo de Asesoría de Gestión Cultural, Patrimonio Industrial e Histórico de la INC. Incluye diseño del mismo	2	Unidad	1.050.000.-	2.100.000.-
24	Banner tipo "RollUp" con el logo de la INC. Incluye diseño del mismo	1	Unidad	1.050.000.-	1.050.000.-
25	Luces de Feria con foto encandecentes 40 metros	1	Unidad	720.000.-	720.000.-
27	Provisión de Agua mineral sin gas en Bidón de 20 litros	6	Unidad	13.000.-	78.000.-
28	Provisión de Vaso de Vidrio Multiuso	120	Unidad	1.000.-	120.000.-
29	Provisión de mesa tipo ISLA para uso disposición de los bocaditos	6	Unidad	23.000.-	138.000.-
30	Servicio de Músico Folclórico Servicio de Músicos a ser presentado durante el brindis durante 30 minutos	1	Unidad	2.600.000.-	2.600.000.-
31	Servicio de Personal de Protocolo Servicio de recepción para recibir y acomodar a los invitados	1	Unidad	440.000.-	440.000.-
32	Servicio de Mozo para el evento	3	Unidad	180.000.-	540.000.-
33	Servicio de Maestro de Ceremonia para el Evento	1	Unidad	1.700.000.-	1.700.000.-
	TOTALES EN GUARANÍES (G)				76.618.200.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2019.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

ABOG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente